

Fiscalización al transporte público

Llaman la atención los accidentes de tránsito que involucran a taxibuses de la locomoción colectiva, varios de ellos ocurridos en Chiguayante, que han dejado víctimas fatales y personas lesionadas. Tanto en esa comuna como en Penco se han realizado fiscalizaciones y se ha determinado que algunos conductores lo hacían bajo los efectos de alguna droga o del alcohol.

Esto es especialmente grave cuando se refiere a personas que manejan vehículos de la locomoción colectiva. El 16 de mayo de este año un chofer perdió el control de un taxibús de la línea Futuro y cayó desde un paso sobrenivel en Chiguayante, muriendo tres pasajeros, mientras varios resultaron heridos. El narcotest dio positivo en el consumo de cocaína y el conductor tenía una condena anterior por tráfico de drogas y estaba con cumplimiento alternativo de la pena, lo que además reveló la falta de prolijidad para contratar a personas que deben desempeñarse en el transporte público. Asimismo, un control realizado en Penco, permitió detener a dos choferes de locomoción colectiva que operaban bajo el efecto de sustancias ilícitas y si bien no terminó en accidente, encendió una alerta entre autoridades y operadores del sistema de locomoción colectiva.

El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones mantiene el plan "Calles protegidas", en el que participan varias instituciones del Estado y hace unos días se realizó un operativo en Chiguayante, que finalizó con la detención de un conductor del transporte público por consumo de cocaína y el retiro de circulación de 7 vehículos particulares por documentación vencida. Ese programa registra 5.539 controles en la Región del Biobío, superando en el primer semestre a todo lo realizado durante 2024, donde se efectuaron 4.714 fiscalizaciones en las calles. Durante los operativos se controla la documentación del vehículo, la de los conductores y se efectúan narcotest para determinar si hay consumo de alcohol y drogas.

El Ministerio de Transportes mantiene el plan "Calles protegidas", y hace unos días se realizó un operativo en Chiguayante, que finalizó con la detención de un conductor por consumo de cocaína.

Diversas líneas de la locomoción han implementado programas de certificación para educar y prevenir el consumo de alcohol y drogas, en el que participan los trabajadores y especialmente los choferes. Hace unas semanas, empresas operadoras del transporte asumieron un compromiso durante una reunión realizada en la Delegación Presidencial Regional. Esto es importante ya que con frecuencia, en los operativos de control que realiza Carabineros se informa de conductores que son detenidos por manejar en estado de ebriedad o bajo la influencia de drogas. La Ley de Tránsito prohíbe y sanciona como delito la conducción de vehículos o medios de transporte bajo la influencia de sustancias estupefacientes y el alcohol.

En los últimos diez años, el consumo de alcohol y drogas ha registrado un preocupante incremento del 23% a nivel mundial, según cifras de Naciones Unidas, y Chile no está ajeno a este problema, si se consideran algunos informes de diversas instituciones.

Un estudio realizado por el Observatorio Chileno de Drogas y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (Senda), revela que cerca del 30% de los trabajadores en Chile tienen un consumo problemático de drogas. El mayor consumo de sustancias en la población laboral chilena corresponde a alcohol (59,7%); tabaco (34,6%) y marihuana (12,2%). Informes de la Organización Mundial de la Salud han señalado que Chile es el país latinoamericano con los índices más elevados de ingesta de alcohol per cápita.

Este problema no solo afecta el desempeño individual en el trabajo, sino que también tiene un impacto significativo en la dinámica organizacional. Por ello, los expertos han llamado a generar una cultura preventiva en las empresas, y esto es especialmente necesario en el sistema de locomoción colectiva, que a diario traslada a miles de pasajeros.